

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia sobre resolución del Ministerio de Fomento por la que se aprueba el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de «Nuevo vial de acceso al puerto de Mirasol (Ribadeo)». Provincia de Lugo. Clave: T2-LU-3700.

Por Resolución del Ministerio de Fomento, de fecha 30 de octubre de 2003, ha sido aprobado el expediente de información pública y definitivamente el proyecto de trazado de «Nuevo vial de acceso al puerto de Mirasol (Ribadeo)». Provincia de Lugo. Clave: T2-LU-3700, por un presupuesto estimado de ejecución por contrata de 6.554.971,23 euros.

Lo que se hace público para general conocimiento.

A Coruña, 10 de noviembre de 2003.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, Ángel González del Río.—50.951.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de Confederación Hidrográfica del Júcar sobre levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación motivado por el proyecto de encauzamiento del río Seco entre la autopista A-7 y su desembocadura al mar. (Castellón). Clave 08.419.111 declarado de urgencia por la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre).

Esta Confederación Hidrográfica del Júcar ha resuelto convocar a los propietarios, para que comparezcan en la Casa de Cultura del Ayuntamiento de Castellón, Calle Antonio Maura, número 4 (Castellón) los días 4, 5, 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19 de diciembre de 2003; 12, 13, 14, 15, 16, 19, 20, 21, 22, 23, de enero de 2004, 12, 13, 16, 17 y 18 de febrero de 2004, bien personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada al objeto de proceder al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación de las fincas afectadas, debiendo aportar los interesados los documentos acreditativos de la titularidad, el título de propiedad y el último recibo de contribución, caso de ser exigible, pudiendo ser acompañados si así lo desean, de un perito o notario con gastos a su costa.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados, cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Castellón, y en la Confederación Hidrográfica del Júcar, sita en avenida Blasco Ibáñez, 48 (Valencia), y publicada íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia de Castellón, Diario Levante y Diario Mediterráneo de Castellón.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999 para los interesados que figuran desconocidos o cuyo domicilio se ignora, o bien intentada la notificación no se hubiera podido practicar.

Lo que se hace público, para general conocimiento de los interesados en Valencia, 10 de noviembre de 2003.—El Presidente, José María González Ortea.—51.182.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

Resolución de la Dirección General de Defensa de la Competencia a efectos del trámite información pública expediente 2492/03.

Se instruye por la Dirección General de Defensa de la Competencia del Ministerio de Economía con el número 2492/03, expediente a instancia de la Asociación de Gestión de Derechos Intelectuales (AGEDI) y Artistas, Intérpretes o Ejecutantes, Sociedad de Gestión de España (AIE), solicitando autorización singular para un acuerdo de gestión y recaudación conjuntas de determinados derechos de propiedad intelectual.

Considerando que la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia (Boletín Oficial del Estado de 18-7-89), modificada por la Ley 52/1999, de 28 de diciembre (Boletín Oficial del Estado de 29-12-99), contempla la facultad del Tribunal de Defensa de la Competencia de autorizar los acuerdos a que se refiere el art. 3 de dicha disposición legal, esta Dirección General, en cuanto órgano instructor del expediente y conforme a lo previsto en el art. 38.4 de la Ley 16/1989, ha acordado abrir un periodo de información pública, durante diez días hábiles a partir de la publicación de este aviso, según lo preceptuado en el art. 36.5 de la Ley 16/1989, para que toda persona física o jurídica, sea o no interesada, pueda aportar cualquier clase de información y exponer cuantos datos estime significativos acerca del objeto del referido expediente.

Madrid, 12 de noviembre de 2003.—El Director general de Defensa de la Competencia, Fernando Jiménez Latorre.—51.194.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 578/2001. Interesado: Mohammad Hanif Qureshi. Fecha Resolución: 11 de agosto de 2003.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 24 de septiembre de 2003.—La Instructora, Sonsoles Pareja.—51.167.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Propuesta de Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 626/2003. Interesado: Promociones Red Hill 1797, S.L. Fecha Propuesta Resolución: 3 de Septiembre de 2003.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la Propuesta de Resolución, en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.º, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto, a los efectos de alegar, lo que en su derecho convenga. Transcurrido dicho plazo sin haberse personado el interesado, dicha propuesta se elevará a definitiva, dictándose, en el plazo de diez días, la oportuna Resolución que, poniendo fin al expediente en vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva; pudiéndola recoger el interesado en el lugar arriba indicado. Contra la misma se podrá interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses.

Madrid, 30 de septiembre de 2002.—La Instructora.—Ángeles Rodríguez.—51.168.

Edicto de la Dirección General del Tesoro y Política Financiera sobre notificación de expediente sancionador por supuesta infracción leve de la Ley 40/1979, sobre Control de Cambios.

Se ha formulado Resolución en el siguiente expediente sancionador:

Expediente: 925/2001. Interesado: Promociones Red Hill 1797, S. L. Fecha Resolución: 20 de febrero de 2003.

Desconociéndose el último domicilio del interesado, por la presente se le notifica que puede retirar la citada Resolución en el despacho de la Instructora (Dirección General del Tesoro y Política Financiera, Paseo del Prado, 6, 2.ª, 1, Madrid), dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto. Transcurrido dicho plazo, esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, será inmediatamente ejecutiva, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 1392/1993, de 4 de agosto. Pudiéndose interponer contra ella Recurso Contencioso-Administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses, o Recurso de Reposición ante esta Dirección General en el plazo de un mes.

Madrid, 30 de septiembre de 2003.—La Instructora, Ángeles Rodríguez.—51.166.

MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Notificación de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones a los sujetos pasivos que se relacionan, de la liquidación del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable previstos en la Ley 31/1987 de Ordenación de las Telecomunicaciones y en la Ley 42/1995 de Telecomunicaciones por Cable.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan, para ser notificados por comparecencia, de las liquidaciones del canon por servicios portadores, finales o de telecomunicaciones por cable, previstos en la Ley 31/1987 de Ordenación de Telecomunicaciones y en la Ley 42/1995 de Telecomunicaciones por Cable, practicadas por esta Comisión en procedimiento voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publi-